

BASES DEL CONCURSO DE SELFIES “VERANO EN MAZARRÓN”

1. OBJETO DEL CONCURSO

La finalidad de este concurso es desarrollar la creatividad entre los jóvenes haciendo referencia a la entrada de verano y nuestro municipio, a través de las redes sociales, en concreto Instagram utilizando la aplicación Tik Tok.

2. ORGANIZADOR

La organización de este concurso de selfies corre a cargo de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mazarrón.

3. TEMÁTICA

El concurso, versará sobre la llegada del verano a nuestro municipio, expresándose de forma individual y valorándose especialmente aquellas publicaciones donde la creatividad y la imaginación mejor reflejen esta temática.

4. CARÁCTER DEL CONCURSO

El concurso tendrá carácter gratuito y se desarrollará a través de las condiciones estipuladas en las presentes bases, sin que pueda contener imágenes de carácter ofensivo ni que vulneren valores sociales.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los mayores de 14 años y menores de 36 años residentes en el municipio.

Tendrán que seguir la red social de Instagram de juventud_mazarron.

6. MODO DE PARTICIPACIÓN

Realizar un vídeo con el efecto selfie con la app TikTok, relativa a la temática explicada y mencionando Instagram de juventud @juventud_mazarron.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y sigan las instrucciones de participación dentro de las fechas programadas y con los requisitos especificados en estas bases serán aceptadas en el concurso.

La fotografía participante podrá tomarse con cualquier dispositivo: cámara, teléfono, tableta, etc.

El perfil del participante y la publicación de la fotografía deberán ser públicos, ya que, en el caso contrario, la organización no podrá visualizarlas y no entrarán en concurso. Se puede participar de la siguiente forma:

Enviar una solicitud al correo electrónico juventud@mazarron.es indicando el deseo de participación así como el envío del documento y protección de datos personales.

7. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El concurso dará comienzo el miércoles 17 y finalizará el 19 de junio de 2020 a las 23:59 horas. Las imágenes publicadas a partir de esa fecha no se contabilizarán dentro del concurso. El 21 de junio de 2020, el Ayuntamiento de Mazarrón publicará en Instagram los ganadores.

La concejalía de Juventud se pondrá en contacto con ellos para notificarles los siguientes pasos a seguir. El Ayuntamiento de Mazarrón no se hará responsable de los números de teléfono incorrectos.

8. PREMIO

Habrará un premio para el ganador de una cámara de fotos instantánea con suministro de papel fotográfico extra para inmortalizar los mejores momentos. Para los primeros 8 participantes en el concurso, se obsequiará una funda impermeable para móvil para poder sumergirse y disfrutar de unas imágenes únicas bajo el agua.

9. JURADO

El jurado estará compuesto por el personal de La Concejalía de Juventud, cumpliendo con la diligencia expresa de no vulnerar derechos fundamentales y ajustándose a las bases del concurso.

10. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores seleccionados serán aquellos que consigan reflejar con más originalidad la temática del concurso junto con la calidad de sus fotos.

11. DERECHOS DEL SELFIE Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada participante en el concurso, garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial del video. El Ayuntamiento no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros, efectuada por los participantes en el marco del concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Ayuntamiento en dicho caso. Cualquier video remitido por un participante no debe infringir los derechos de cualquier persona, ni ser difamatorio ni injurioso, no debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales de terceros. Deben ser aptas para personas de cualquier edad y deben cumplir cualquier ley o normativa aplicable. No debe ser considerado por el Ayuntamiento como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma. Los videos que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del concurso. Los participantes en el concurso ceden al Ayuntamiento todos los derechos de imagen del video para publicarlos en los perfiles oficiales del Ayuntamiento y en la página web del mismo (www.mazarron.es) durante el periodo de vigencia del concurso y también en aquellas ocasiones que se estime oportuno y necesario. De acuerdo a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de datos, la información solicitada se utilizará exclusivamente para los fines informativos y de contacto expresados en el formulario, no facilitándose a terceros bajo ninguna circunstancia. A efectos de rectificación, cancelación y oposición de sus datos podrán comunicarlo a Ayuntamiento de Mazarrón, Concejalía de Juventud en el teléfono 968591810.

12. ACEPTACIÓN DE BASES

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes y los ganadores/as aceptan las condiciones del mismo según se describen en estas Bases.

13. AUTORIZACIÓN PATERNA MENORES DE 18 AÑOS

Se adjunta autorización para menores de edad, que hay que enviar antes de subir la fotografía a Instagram, al correo juventud@mazarron.es, y una vez autorizado, poder participar en el concurso.